

OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL

REQUISITOS PARA REGISTRO DE MATRIMONIO ENTRE MEXICANOS

- 1. ORIGINAL Y COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO DE AMBOS CONTRAYENTES (ENBUEN ESTADO, SIN TACHADURAS ENMENDADURAS, ALTERACIONES O ILEGIBLES).
- 2. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE AMBOS (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE.
- 3. COPIA DE LA CURP DE AMBOS CONTRAYENTES.
- 4. CERTIFICADOS MÉDICOS Y ANÁLISIS DE FACTOR RH-VIH-VDRL DE AMBOS (VIGENCIA DE 15 DÍAS NATURALES).
- 5. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE 4 TESTIGOS MAYORES DE EDAD (CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE).
- 6. CARTA PROTESTA DE NO MATRIMONIO DE AMBOS (SOLICITAR FORMATO AL REGISTRO CIVIL).
- 7. LLENAR LA SOLICITUD DE REGISTRO DE MATRIMONIO (SOLICITAR FORMATO AL REGISTRO CIVIL).
- 8. ACTA DE DIVORCIO EN ORIGINAL Y COPIA EN CASO DE HABER SIDO CASADOS ANTERIORMENTE.
- 9. CONSTANCIA DE REGISTRO DE INEXISTENCIA DE DEUDOR ALIMENTARIO. (COSTO \$760 POR AMBOS CONTRAYENTES).

ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA EN LA OFICINA DEL REGISTRO CIVL PARA AGENDAR FECHA PARA LA FIRMA DEL REGISTRO.





REQUISITOS PARA REGISTRO DE MATRIMONIO ENTRE EXTRANJERO Y MEXICANO

- 1. ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL MEXICANO (BUEN ESTADO, SIN TACHADURAS, ENMENDADURAS, ALTERACIONES O ILEGIBLES).
- 2. ORIGINAL Y COPIA DE LA CURP DEL MEXICANO
- 3. (CREDENCIAL DE ELECTOR, O PASAPORTE VIGENTE.
- **4**. ACTA DE NACIMIENTO ACTUALIZADA APOSTILLADA Y TRADUCIDA AL ESPAÑOL POR PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (OPCIONAL EN CASO DE REQUERIR EL NOMBRE DE SUS PADRES EN EL ACTA DE MATRIMONIO).
- 5. ORIGINAL Y COPIA DEL PASAPORTE VIGENTE DEL EXTRANJERO.
- **6.** CERTIFICADOS MÉDICOS Y ANALISIS PRENUPCIALES FACTOR RH-VIH-VDRL PARA AMBOS (VIGENCIA DE 15 DÍAS NATURALES).
- **7**. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE 4 TESTIGOS (CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE).
- **8**. CARTA PROTESTA DE NO MATRIMONIO DE AMBOS (SOLICITAR FORMATO AL REGISTRO CIVIL).
- 9. LLENAR LA SOLICITUD DE MATRIMONIO (SOLICITAR FORMATO AL REGISTRO CIVIL).
- **10**. ACTA DE DIVORCIO DEL EXTRANJERO EN ORIGINAL Y COPIA, APOSTILLADA Y TRADUCIDA AL ESPAÑOL POR PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN CASO DE HABER SIDO CASADO ANTERIORMENTE.
- 11. CONSTANCIA DE REGISTRO DE INEXISTENCIA DE DEUDOR ALIMENTARIO. (COSTO \$760 POR AMBOS CONTRAYENTES).





EXTRANJEROS

- 1. ACTA DE NACIMIENTO APOSTILLADA Y TRADUCIDA AL ESPAÑOL POR PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (OPCIONAL, SI REQUIEREN EL NOMBRE DE SUS PADRES EN EL ACTA DE MATRIMONIO).
- 2. ORIGINAL Y COPIA DE PASAPORTES VIGENTES DE AMBOS CONTRAYENTES.
- 3. CERTIFICADOS MÉDICOS Y ANALISIS PRENUPCIALES FACTOR RH-VIH-VDRL PARA AMBOS (VIGENCIA DE 15 DÍAS NATURALES).
- 4. COPIA DE IDENTIFICACIÓN DE 4 TESTIGOS (COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE VIGENTE).
- 5. CARTA PROTESTA DE NO MATRIMONIO (SOLICITAR FORMATO AL REGISTRO CIVIL).
- 6. LLENAR LA SOLICITUD DE MATRIMONIO (SOLICTAR FORMATO AL REGISTRO CIVIL).
- 7. ACTA DE DIVORCIO DEL EXTRANJERO EN ORIGINAL Y COPIA, APOSTILLADA Y TRADUCIDA AL ESPAÑOL POR PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN CASO DE HABER SIDO CASADO ANTERIORMENTE.
- 8. CONSTANCIA DE REGISTRO DE INEXISTENCIA DE DEUDOR ALIMENTARIO. (COSTO \$760 POR AMBOS CONTRAYENTES).

ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA EN LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL PARA AGENDARLE FECHA PARA LA FIRMA DEL ACTA DE MATRIMONIO.

